



AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE

BANDO

D. JAIME AGUILERA SAMBLAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE,

HACE SABER

VECINOS Y VECINAS:

Desde esta Corporación queremos recordaros la necesidad de que entre todos los vecinos, consigamos mejorar la estética, salubridad y seguridad de los solares de nuestro municipio, para conseguir un pueblo más bonito y saludable para nuestro disfrute y el de las personas que nos visitan a lo largo del año.

Por estos motivos queremos poner de manifiesto que existe una Ordenanza General reguladora de la limpieza y vallado de terrenos y solares, publicada en el B.O.P. nº 257 de fecha **08/11/2007**, donde se establecen las obligaciones que todos tenemos que cumplir para conseguir estos objetivos, así como las sanciones que se pueden aplicar en caso de incumplimiento.

Esperamos la colaboración voluntaria de todos los vecinos para conseguir estos objetivos, sin tener que recurrir a los apercibimientos y sanciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Génave, a 30 de Mayo de 2.017

EL ALCALDE,

Fdo.: Jaime Aguilera Samblas